



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11096 *Aprobación inicial del Reglamento Regulador de la cesión de uso de los centros cívicos municipales.*

El Ayuntamiento de Algaida en sesión ordinaria de 6 de junio de 2013 aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la cesión de uso de los centros cívicos municipales, de acuerdo a lo que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el Reglamento aprobado a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida a 10 de junio de 2013

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

